INFORME DE EVALUACION MAG N° 03/2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 03/2011

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS DEL MAG CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y el **Sr. EMILIO CARDENAS**, Jefe del Taller del MAG, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Agrícolas del MAG con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2011 de fecha 05 de abril del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	**CONSORCIO MECANICA RC – SPEED CAR**	**TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	CONSORCIO MECANICA RC – SPEED CAR	TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **CONSORCIO MECANICA RC – SPEED CAR, y TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Criterios	CONSORCIO MECANICA RC – SPEED CAR	TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las ofertas de las firmas: **CONSORCIO MECANICA RC – SPEED CAR, y TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS,** estas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por ende son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **CONSORCIO MECANICA RC – SPEED CAR** en el **Lote N° 1**, por un monto minimo de Gs. 250.000.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaranies Quinientos millones) IVA incluido**, y TALLER BRIPAC (BP) TUNING CARS** en el **Lote N° 2**, por un monto minimo de Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento cincuenta millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaranies Trescientos millones) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Sr. EMILIO CARDENAS
Jefe del Taller del MAG